

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

## **INE**

### **ANALIZA INE QUEJA CONTRA NUEVO SPOT**

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (ENE) dio entrada a otra queja promovida contra Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y su nuevo spot "derroche", por presuntos actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de la pauta y sobreexposición de su imagen. Edmundo Said Chevalier, uno de los quejosos que logró retirar el mensaje "Avión", de Morena, presentó el recurso con la demanda de medidas cautelares para quitar del aire el segundo spot. El alegato, además de que se usa tiempo en radio y televisión de Morena para difusión personalizada de López Obrador, es que se llama al voto al decir "Morena es la esperanza de México". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

### **PROPONE EL PRI CREAR MÁS DELEGACIONES**

La plataforma de propuestas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la Asamblea Constituyente incluye cambiar la división territorial de la Ciudad de México y crear más delegaciones. Como parte de la reforma política, los priístas presentaron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) un rediseño poblacional. "Proponemos rediseñar las demarcaciones territoriales bajo criterios de extensión territorial, densidad población y funcionalidad de la infraestructura y servicios", señala el documento. Mariana Moguel, presidenta del PRI en la Ciudad, explicó que la posible división debe ser un tema a discutir. "Lo que planteamos de manera puntual es que tenemos que ver la manera de que las futuras alcaldías tengan más eficiencia en la atención de los servicios", comentó Moguel. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA)

## **CONVOCATORIA/ INE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) convoca a las y los ciudadanos mexicanos a participar en el proceso de selección y designación de consejeras o consejeros electorales del Organismo Público Local Electoral (OPLE) en Chiapas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL)

## **ELECCIONES 2016**

### **FORMALIZAN NOMBRAMIENTO DE CORRAL JURADO**

Javier Corral Jurado, senador con licencia del Partido Acción Nacional (PAN), tomó protesta como candidato oficial albiazul a la gubernatura de Chihuahua. Con el voto previo y unánime de integrantes de la Comisión Permanente del Consejo estatal de dicho partido, fue ratificada la propuesta de su postulación como candidato a la gubernatura del estado. Ante Ricardo Anaya, líder nacional del albiazul, Corral Jurado tomó protesta en la Plaza del Ángel, frente a un millar de militantes y simpatizantes, además de diputados federales, locales y senadores de su partido. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, CARLOS CORIA)

VIERNES 18 DE MARZO DE 2016

## **CARLOS JOAQUÍN, VIRTUAL CANDIDATO EN QUINTANA ROO**

Fernando Méndez Santiago declinó en favor de Carlos Manuel Joaquín González para que éste sea el único aspirante a ser postulado a la gubernatura de Quintana Roo por la alianza de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). En entrevista, Méndez afirmó que su intención es preservar la unidad para sacar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) del gobierno. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, PATRICIA VÁZQUEZ)

## **TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ**

No hay que tener antena de alta definición para captar la señal que está mandando —otra vez— la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) para presionar a fin de que se modifique el actual modelo de difusión de spots electorales. Este intento de contrarreforma, evidentemente, obedece a que la CIRT se opone a que esos espacios se otorguen de manera gratuita a los partidos y candidatos, a través del INE. Lo que las televisoras quieren es volver a tener ese jugoso negocio en las manos, que les dejaba más de mil millones de pesos en cada proceso electoral. Nomás para darse una idea, en las elecciones de 2012 se calcula que fueron transmitidos más de 40 millones de anuncios de partidos y candidatos, que antes se compraban a los concesionarios y hoy son repartidos como parte del tiempo del Estado. Eso explica la nueva andanada contra dirigentes partidistas que se promueven en spots: lo que buscan, en realidad, es regresar al modelo en el que importa más la tajada económica que la equidad. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

## **SALA SUPERIOR**

### **SE DEBE FORJAR UNA INDEPENDENCIA JURISDICCIONAL ELECTORAL Y DOTAR DE AUTONOMÍA FINANCIERA A LOS TRIBUNALES: CONSTANCIO CARRASCO**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), destacó la necesidad de forjar una independencia jurisdiccional electoral real, eficaz y funcional, a través de un diseño institucional que garantice autonomía de gestión de los organismos, así como de asignación, desde la legislación, de una base presupuestal mínima para su operación. Al inaugurar los trabajos del Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2016, que se realizará los días 17 y 18 de marzo, en Querétaro, Querétaro, el Magistrado Presidente de la Sala Superior dijo que la base presupuestal debe ser homogénea en el país, “para que se dote de un piso mínimo de presupuesto para atender de forma integral sus necesidades”. Carrasco Daza indicó que se deben debatir las mejores vías para que desde la asignación presupuestal queden salvaguardados los principios inherentes a la función judicial; al mismo tiempo que se genere una base homogénea en la tutela judicial que permita una interacción constante entre todos los tribunales que traiga como consecuencia un desarrollo integral. De manera paralela a esta acción, dijo, se debe fortalecer la profesionalización judicial y la paridad de género a través de la carrera judicial electoral, mediante la creación normas internas en los procesos de selección de funcionarias y funcionarios, a través de parámetros que favorezcan la presencia de más mujeres. “En la estructura de los Poderes Judiciales se debe garantizar la representación de la mujer y crear las condiciones necesarias para la igualdad de género. Construir leyes y reglamentos de inclusión en la carrera judicial”, añadió. Más adelante, el Magistrado Presidente resaltó que en el ámbito electoral los jueces tienen un papel más activo y por ello, hoy puede medirse el funcionamiento judicial a partir de la eficacia con que un tribunal favorezca derechos reconocidos por la sociedad con la que interactúan.

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

“El cambio de paradigma está lejos de ser normativo. Los tribunales debemos identificar que en la actualidad se deben resguardar valores fundamentales para el orden social. Las sentencias deben permear en la vida cotidiana e irradiar más allá de las partes. Para ello, sin duda es menester dirigirse hacia una justicia de principios”, señaló. El Magistrado Presidente del TEPJF señaló que el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados, más allá de congregar a 128 impartidores de justicia es una oportunidad de detonar un sistema judicial de jurisprudencia electoral. Expuso que la Sala Superior cuenta ya con un sitio específicamente dirigido a concentrar todos los criterios relevantes generados por los tribunales electorales de las entidades federativas e instó a establecer un acervo que enriquezca una cultura de la jurisprudencia en el actuar habitual de los juzgadores electorales. En este sentido, señaló que las resoluciones que emiten los órganos jurisdiccionales no son propiedad de las partes en el juicio o de las instituciones; sino que son patrimonio común y fuente de derecho para la protección de los derechos de participación política y de las prerrogativas programáticas que de su garantía dependen. Por su parte, Sergio Arturo Guerrero Olvera, presidente del Tribunal Electoral de Querétaro, indicó que los tribunales electorales son esenciales en la construcción de la democracia, y no porque sean considerados órganos autónomos, sino porque la relevancia radica en sus funciones constitucionales para juzgar los procesos electorales. Hertino Avilés Albavera, presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C, comentó que en nuestro país la democracia es una obra colectiva que exige la participación de todos los actores. Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dijo que la coyuntura político-electoral es una oportunidad para cumplir con la transparencia, ya que ésta es el primer paso para arribar a una democracia más sana que promueva el acceso a la información. Luis Bernardo Nava Guerrero, jefe de la Oficina de la Gubernatura en Querétaro, mencionó que los ciudadanos tienen resguardados sus derechos, gracias a la labor de los magistrados, “esto ha permitido la alternancia en el Estado de Derecho”. En el primer día de actividades se desarrollaron las mesas de discusión: “Retos y Perspectivas de la justicia electoral con la reforma de 2014. Distribución de competencias, complementariedad de la función judicial y presupuesto de los Tribunales Electorales” y “La justicia electoral como equilibrio en los procesos democráticos”. Este viernes continúan los trabajos del Encuentro, en donde se abordarán los temas: “Nuevos cauces de participación política”, “Libertad de expresión: el uso de las redes sociales en los procesos electorales” así como “La función judicial y administrativa de los Tribunales Electorales. Control, rendición de cuentas y la carrera judicial con paridad de género”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, PATRICIA LÓPEZ; **INTERNET:** NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN QUERÉTARO.COM, ANDY MARTÍNEZ; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; AM QUERÉTARO.COM, FRANCISCO VELÁZQUEZ; CÓDICE INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN; PLAZA DE ARMAS.COM, LAURA VILCHIS; NOTICIAS DE QUERÉTARO.COM)

## **EL TEPJF FIRMA CONVENIO DEL SISGA-E CON TRIBUNALES DE NUEVE ENTIDADES Y LA ASOCIACIÓN DE SALAS ELECTORALES**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la tutela de los derechos fundamentales exige a todos los tribunales electorales actuar en forma eficaz en cada una de las resoluciones. El magistrado Carrasco indicó en la firma del Convenio, la cual se realizó en el marco del Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2016, que el Sistema de Información permite vencer las competencias entre los juzgadores y actuar coordinadamente para lograr una mejor tutela judicial. Asimismo, señaló que “el SISGA-E sintetiza una tutela judicial efectiva a partir de una exigencia mínima de los jueces con un mismo propósito.” En el evento que se realiza los días 17 y 18 de marzo, en el Centro de Congresos de Querétaro, Carrasco Daza confió en que haya mayor integración al Sistema de

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

Información. “El reto es mayúsculo, porque nos faltan algunos estados”. Por otra parte, Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior, participó en la Mesa: “Independencia y autonomía de la función judicial”, y dijo que la garantía de los derechos e independencia de los Poderes no es suficiente en la ley. “La ley es apenas la plataforma básica del reconocimiento de los derechos, pero los operadores jurídicos, como los jueces, son lo que le ponen realmente la definición”, mencionó. “Pero si los jueces reciben atentados del poder político, es decir, les disminuyen el presupuesto, les restan facultades, los remueven arbitrariamente, esto afecta el Estado de Derecho, en el cual afortunadamente en México no estamos llegando a esa crisis”, agregó. César Iván Astudillo Reyes, secretario de Atención a la Comunidad Universitaria, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseguró que la justicia electoral ha logrado un sano distanciamiento de las injerencias y que pretenden inferir para colocar obstáculos para evitar alcanzar resultados. En tanto, Sergio Arturo Guerrero Olvera, presidente del Tribunal Electoral de Querétaro, mencionó que sin una magistratura fuerte, con autonomía presupuestaria, no se podrá consolidar una democracia plena. Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, aseguró que la transparencia y la justicia abierta están ligadas. “Ya no podemos hablar de tutela efectiva sin transparencia, porque aún hay algunos tribunales que no son transparentes y eso es peligroso”. Al participar en la Mesa: “Justicia Abierta y Transparente”, el magistrado Nava Gomar indicó que si algún tribunal “no le entra la transparencia, quedará desfasado y viola la norma de los derechos fundamentales. La transparencia es una obligación que los servidores públicos deben satisfacer. Es un derecho fundamental de los ciudadanos. Ya no hay para donde hacerse”. Explicó que la actual integración de la Sala Superior se dispuso como un Tribunal Abierto que transparenta las sesiones del Pleno y las reuniones del Comité de Adquisiciones, además de que puso en marcha una aplicación para acercarse más a la ciudadanía. Mediante la aplicación se conoce el momento en que se realizará la sesión. Se tienen resúmenes de las sentencias, comunicados. “Se tiene un canal por Internet, un metabuscador”, indicó el magistrado Nava Gomar. En el primer día de actividades, en las mesas de trabajo participaron expertos en materia electoral de la UNAM, representantes del Congreso de la Unión, magistrados de Querétaro, Michoacán, Tamaulipas, Tabasco y Chihuahua. Este viernes 18 de marzo, el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales continuará con la presentación del libro Homenaje a Jean-Claude Colliard, así como las mesas de trabajo: “Nuevo Cauces de participación política”, “Libertad de expresión: el uso de las redes sociales en los procesos electorales” y “La función judicial y administrativa de los Tribunales Electorales. Control, rendición de cuentas y la carrera judicial con paridad de género”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

## **ELIGE SENADO MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES**

Las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República alcanzaron un acuerdo para elegir a los cinco nuevos Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Para la Sala Regional Guadalajara, Gabriela Eugenia del Valle fue designada por unanimidad de 80 votos a favor. Claudia Valle Aguilasochó fue electa para la Sala Regional Monterrey, con 79 votos a favor. En la Sala Regional Xalapa los senadores dieron 80 votos a la candidatura de Enrique Figueroa Ávila. Para la Sala Regional Distrito Federal, eligieron a María Guadalupe Silva Rojas, con 79 votos a favor. Por último, Alejandro David Avante Juárez fue designado para la Sala Regional Toluca, con 80 votos. Tras la votación, realizada a través de cédulas depositadas en urna transparente, los nuevos Magistrados regionales rindieron protesta en el Pleno del Senado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16)

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

## **EL TEPJF DECLARA INCONSTITUCIONAL LA EXIGENCIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE TENER REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO PARA OBTENER FINANCIAMIENTO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inconstitucional el artículo 51, párrafo 2, de la Ley General de Partidos Políticos que, entre otras cosas, señala la obligatoriedad para los institutos políticos, de contar con representación legislativa en el Congreso de la Unión o local, a fin de recibir financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas. Al resolver los juicios SUP-JRC-50/2016 y acumulados ordenó rectificar el Acuerdo 6/2015 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, con el fin de modificar la distribución del financiamiento total e incluir a los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Coahuilense, Joven y Campesino Popular en la distribución del financiamiento público de 30% en forma igualitaria y 70% de acuerdo al porcentaje de votación obtenida en la elección de diputaciones de la elección anterior. Lo anterior, en virtud que se consideró que exigir a un partido político que para acceder al financiamiento en forma equitativa demuestre no sólo el porcentaje de votación que le permitió conservar su registro, sino adicionalmente tener representación en el Congreso, se trata de una medida que no persigue un fin legítimo, en tanto que no busca garantizar que sólo aquellos partidos que cuenten con una fuerza política significativa gocen de financiamiento, sino que desarrolla una fórmula que no se prevé en la propia norma fundamental. Por lo tanto, se estableció que el requisito previsto en el citado numeral de la Ley General de Partidos Políticos constituye una restricción adicional e injustificada al derecho de los institutos políticos, para acceder de forma equitativa al financiamiento público. (CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

## **EXPLICA EL TEPJF CÓMO DECIDIÓ RETIRAR SPOT DE LÓPEZ OBRADOR**

Ante las dudas generadas en Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por la forma en que se realizó la sesión privada en que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el retiro de su promocional “Avión”, el organismo jurisdiccional dio a conocer que ésta ocurrió en rápida sesión de media hora, a las 21:00 horas del sábado 5 de marzo y prácticamente sin discusión. En sólo media hora, según el acta de la sesión, se avalaron las dos sentencias para el retiro del promocional donde aparece Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, y acudieron sólo cinco de seis Magistrados, en ausencia del magistrado Manuel González Oropeza. Entre otras cosas, Morena ha acusado que la resolución se dio “en lo oscuro” y por órdenes externas ajenas al TEPJF, por lo que requirió versión estenográfica y video de la sesión donde se resolvió el caso. Sin embargo, al tratarse de sesión privada sólo se levantó una acta. En esa reunión, en privado, los Magistrados determinaron que López Obrador presuntamente incurrió en promoción personalizada, por lo que ordenaron el retiro del spot de forma cautelar. La Sala Superior determinó “sin prejuzgar sobre el fondo del asunto porque está en la etapa de medidas cautelares, que en los spots [denunciados] hay elementos que no tienen relación con la finalidad que está destinada a cumplir la pauta ordinaria que se otorga a los partidos políticos”, estableció en su sentencia. Además, el Tribunal recordó que en 2014 emitió el acuerdo 5/2014 por el cual los Magistrados establecieron que resolverían en sesiones privadas los casos relativos a medidas cautelares solicitadas en casos de procedimientos especiales sancionadores. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM, REDACCIÓN)

## **NUEVA DENUNCIA CONTRA LÓPEZ OBRADOR Y MORENA POR USO INDEBIDO DE SPOTS**

Andrés Manuel López Obrador y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) fueron nuevamente denunciados por presunta violación al modelo de comunicación política, ahora por el promocional que sustituyó al spot donde el presidente del partido criticaba la compra del avión presidencial, y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

de la Federación (TEPJF) ordenó suspender. La denuncia solicitando medidas cautelares fue interpuesta por el mismo quejoso de la ocasión anterior, Edmundo Said Chevalier Alcázar. De acuerdo con Morena, esta persona tiene una relación sentimental con la abogada a quien autorizó para recibir notificaciones, Bárbara Karime Rivas Mejía, quien trabajó en el Instituto Nacional Electoral (INE) de 2011 a 2014, y todavía a principios de este año se desempeñaba como secretaria de estudio y cuenta de la Sala Regional Monterrey del TEPJF. En el documento dirigido a Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del Consejo General del INE, el denunciante reitera que, como dirigente de Morena, López Obrador utiliza las pautas de periodo de intercampana para hacer llamados expresos al voto, con el fin de promover su imagen, de cara al siguiente proceso electoral. Acusa que su aparición continua y sistemática como figura central en esos mensajes genera sobreexposición de su persona, lo que constituye un fraude a la ley o abuso del derecho, pues sólo satisface sus intereses personales, y no es para la promoción de actividades ordinarias. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALMA E. MUÑOZ)

## **DETERMINA EL TEPJF QUE ESTEFAN GARFIAS INCURRIÓ EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA**

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que José Antonio Estefan Garfias, candidato a gobernador de la coalición PAN-PRD en Oaxaca, cometió actos anticipados de campaña y deberá ser sancionado. Con ese fallo, el Tribunal Electoral revocó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), que negó esos actos y exoneró al aspirante de la coalición Con rumbo y estabilidad para Oaxaca, que consideró que la colocación de espectaculares en diversos puntos de la ciudad no era motivo de difusión de alguna propuesta o llamado al voto. Al respecto, su equipo jurídico adelantó que apelará este fallo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, ALMA E. MUÑOZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, ALEJANDRO PÁEZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO COLÓN)

## **ORDENA TEPJF REVISAR GASTOS DE CAMPAÑA DE HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá que emitir una nueva resolución sobre el posible rebase al tope de gastos de campaña del Partido Acción Nacional (PAN) y su excandidato a diputado federal, Hugo Alejo Domínguez. El reporte que hará el órgano comicial servirá para cumplir con la sentencia que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó tras analizar el recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Óscar Aguilar González en contra del partido albiazul y Alejo Domínguez. En la resolución hecha por el TEPJF se declaran "sustancialmente fundados los agravios" para revocar el acuerdo del INE, ya que a consideración de los magistrados la autoridad electoral no cumplió con los principios de "exhaustividad" para valorar las pruebas mostradas pues no valoró las fotografías que se mostraron como pruebas, así como que no se pronunció respecto a las solicitudes hechas por Aguilar González para realizar "diligencias e inspecciones". (E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; ENFOQUE PRIVADO.COM, REDACCIÓN)

## **REVISARÁ IEE ALIANZA EN AGUASCALIENTES**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó en stand by la alianza PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza en Aguascalientes, al dar entrada a una impugnación del Partido Acción Nacional (PAN) en el sentido de que la coalición no atendió el principio de uniformidad. Los cuatro partidos políticos se coaligaron para los comicios locales del próximo 5 de junio, cuando se renovará la gubernatura, 11 alcaldías y 27 diputaciones locales. Sin embargo, el PVEM no fue coaligado para los comicios municipales, para los cuales designará a sus propios

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

candidatos. La Sala Superior consideró fundado el planteamiento del PAN en el sentido de que la coalición no atendió el principio de uniformidad. Por esa razón, emplazó al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a pronunciarse en un plazo de 72 horas respecto al tema. (REFORMA.COM)

## **DE LEÓN MOJARRO CONFÍA EN SER CANDIDATO DEL PRD EN ZACATECAS**

Pedro de León Mojarro dijo tener la certeza de que se convertirá en el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno de Zacatecas, pese al recurso interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por Rafael Flores Mendoza, su contrincante interno. En conferencia de prensa, expresó su optimismo de que el TEPJF le dé la razón y reconozca las irregularidades en que se celebró el Consejo Estatal perredista, en el que supuestamente fue electo Flores Mendoza. De León Mojarro sostuvo incluso que en caso de que esa autoridad electoral decida retirarle la candidatura al gobierno de Zacatecas y ordene reponer el proceso, cuenta con la mayoría necesaria para ganar nuevamente la postulación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, MISAEL ZAVALA E IRMA MEJÍA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, ALMA E. MUÑOZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, ISABEL GONZÁLEZ; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 21, LILIANA PADILLA)

## **PT REGISTRA A ROBLES COMO CANDIDATO**

A unos días de renunciar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) por no ser favorecido con la candidatura al gobierno de Oaxaca, Benjamín Robles se registró ayer como candidato a la gubernatura del estado por el Partido del Trabajo (PT). Por unanimidad, la Convención Nacional Electoral del PT ratificó la candidatura del ex perredista y por la tarde fue arropado por Alberto Anaya, presidente nacional del partido, durante su registro ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Ante una posible impugnación de su candidatura por haber participado en procesos de selección en dos partidos diferentes, Robles aclaró que no hay nada que lo impida legalmente para ser el candidato del PT. En su discurso durante el registro en las instalaciones del IEEPCO, aseveró que su candidatura no le agrada a muchos actores políticos, “no les gusta porque no quisieran que yo sea su oponente”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, MISAEL ZAVALA)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **EXONERA TEPJF A MURAT DE USO INDEBIDO DE PRERROGATIVAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE PRECAMPAÑA**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como Alejandro Ismael Murat Hinojosa, precandidato a gobernador de Oaxaca, no vulneraron la normativa electoral, ya que no se demostró que hayan usado indebidamente la prerrogativa de radio y televisión otorgada por el Estado en la etapa de precampaña. “En efecto, este órgano jurisdiccional considera que la transmisión de los promocionales denunciados no constituye un uso indebido de la pauta, pues contrario a lo dicho por el denunciante, Alejandro Ismael Murat Hinojosa no fungió como precandidato único, ya que con las pruebas se demostró que también José Esteban Bolaños Guzmán figuró como precandidato en la contienda interna”. Así se determinó que ambos cuentan con el derecho de realizar actos de precampaña a través de radio y televisión para dirigirse a los afiliados y simpatizantes del partido, con el objetivo de obtener su respaldo en la candidatura, a través de la propaganda de precampaña para dar a conocer sus propuestas. (CUARTA PLANA.COM, REDACCIÓN; NOTICIEROS MEXICANOS.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 18 DE MARZO DE 2016

## ENTIDADES FEDERATIVAS

### AGUASCALIENTES

#### GOBERNADOR SE DISCULPA CON FUNCIONARIO

Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, ofreció una disculpa tras la amonestación pública que hiciera a Juan Manuel Gómez Morales, titular de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, por no entregar un calentador solar a una mujer de la tercera edad. Señaló que desde el pasado 2 de marzo dio la indicación para que se entregara el calentador solar pero no se hizo con la inmediatez requerida. Agregó que así es su carácter y su manera de resolver las cosas para que se cumplan sus órdenes. "Esa ha sido una línea de toda mi vida, y hay gente que obviamente reconoce una actitud de carácter, les pido una disculpa si ofendí", puntualizó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, KARLA MÉNDEZ)

### GUERRERO

#### JUEZ ORDENA LIBERACIÓN DE NESTORA SALGADO

Después de 31 meses de prisión, fue dictada formal libertad a Nestora Salgado García, coordinadora de la Policía Comunitaria de Olinalá, Guerrero. El juzgado 67, con sede en la Ciudad de México, le decretó auto de libertad debido a que consideró que no había pruebas para condenarla por los supuestos delitos de robo de armas, secuestro y homicidio. Leonel Rivero, abogado de Salgado García, explicó que los jueces siguieron los mismos criterios que en las otras causales penales por las que fue absuelta a finales de febrero. (EL UNIVERSAL, P. 18)

### VERACRUZ

#### ANALIZAN JUICIO POLÍTICO A DUARTE DE OCHOA

El Congreso de Veracruz dio entrada a la denuncia de juicio político en contra de Javier Duarte de Ochoa, gobernador de la entidad, presentada por los diputados del Partido Acción Nacional (PAN). Durante la sesión de la diputación Permanente, la solicitud se turnó a las Comisiones de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales. Los diputados albiazules señalaron al titular del Ejecutivo local por presuntas violaciones a la Constitución y omisiones al deber de cuidado en materia presupuestal, mala administración de recursos por más de 35 mil 400 millones de pesos, así como incumplimientos a la Constitución por el incremento de la deuda pública estatal. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, REDACCIÓN)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### LEVANTAN LA EMERGENCIA AMBIENTAL EN EL VALLE DE MÉXICO

Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), convocó a Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, y a Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, a una reunión en sus oficinas, luego de la cual se anunció que se levantaba la fase 1 de



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

contingencia ambiental en la zona metropolitana y se reabrían de manera temporal los depósitos de basura mexiquenses. Asimismo, se acordó formar un grupo de trabajo que en 15 días modifique el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, con el propósito de disminuir los niveles de ozono para activar la fase uno de contingencia, que actualmente es de 180 puntos Imeca, para lo cual emplearán los valores que la Secretaría de Salud indique como adecuados. También se actualizará el programa de verificación vehicular obligatorio en todas las entidades en las que éste exista, en el que se incluirá también al transporte público, para lo cual se expedirá una norma emergente que exija la utilización de tecnologías de punta homologadas en los verificentros y se evite que sean manipulados. Además, propusieron a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) invitar a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Centro Mario Molina para ajustar el programa Hoy no circula y definir en qué otras entidades es necesario. Estos acuerdos se dan luego de que el martes pasado, Eruviel Ávila anunció su decisión de cerrar los confinamientos, como parte de un diferendo entre la Ciudad de México y la entidad mexiquense, a propósito de las responsabilidades de la contingencia ambiental que afectó a la zona metropolitana del valle de México durante tres días. En tanto, se dio a conocer que los informes anuales de labores que presentó la Tanya Müller, titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de control y verificación vehicular no reportan avances significativos, no cuenta con objetivos claros para atender los problemas de la calidad del aire en la ciudad, e incluso recurre al copy paste en la redacción de documentos. (LA JORNADA, PORTADA Y CAPITAL, P. 1 Y 34, BLANCA JUÁREZ Y ALEJANDRO CRUZ; EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1, DANIELA DÍAZ)

## **HAY EN INICIATIVA PRIVADA CORRUPTOS, DICE PEÑA NIETO**

Tras escuchar la demanda de empresarios de frenar la corrupción, Enrique Peña Nieto, presidente de la República, afirmó que este mal también se genera por parte de la iniciativa privada, por lo que llamó a todos los sectores a tomar acciones. "Hay que decirlo: la corrupción no es un elemento privativo del ámbito público. Lo es también del ámbito privado y a veces van de la mano. "Todos tenemos que sumar voluntades y hacer frente común en favor del Estado de derecho", advirtió el mandatario al encabezar la ceremonia de toma de compromiso del Consejo Directivo Nacional de la Coparmex. Minutos antes, Gustavo de Hoyos, presidente de la Coparmex, aseguró que la fragilidad del Estado de derecho en México no es consistente con el lugar que ocupa el País como una de las economías más desarrolladas del mundo, por lo que entre las prioridades de 2016 deben estar la transparencia, el combate a la corrupción y el freno a la impunidad. De ahí la importancia de que opere de inmediato el Sistema Nacional Anticorrupción para superar esas debilidades, aseveró. "¿Y qué decir de la opacidad, la corrupción y la impunidad, que son tres de los principales males que aquejan nuestra convivencia social? No es casualidad que el clamor social para combatir la corrupción haya tomado como cauce la preparación desde la sociedad de una propuesta de iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas, esa iniciativa conocida como Ley 3de3", apuntó. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

## **CORRUPCIÓN FRENA RITMO DE GOBIERNO: ZAVALA**

Margarita Zavala, aspirante del Partido Acción Nacional (PAN) a la candidatura por la Presidencia de la República, criticó la intención de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) de poner candados al Sistema Nacional Anticorrupción. "Lo que más obstaculiza el ritmo del gobierno y de las políticas es precisamente la corrupción. Espero que las iniciativas que se han presentado, entre ellas la de mi partido, sean vistas en los términos de la importancia que tienen para que el país no tenga un gran obstáculo, porque el privilegio ha generado mucha corrupción", aseveró en entrevista. Al inaugurar el foro Pobreza y

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

Desigualdad, organizado por la asociación Dignificación de la Política, misma que ella encabeza, la panista valoró positivamente iniciativas de organizaciones civiles y ciudadanos como 3 de 3, que fue presentada al Senado para que por ley los servidores públicos presenten sus declaraciones patrimonial, de conflicto de interés y fiscal. Al preguntarle sobre la intención del PRI y el PVEM de poner candados al Sistema Nacional Anticorrupción, la ex primera dama dijo que este tipo de hechos van en contra de la democracia y de la transparencia, así como de iniciativas ciudadanas. "Estuvieron muy atentos a lo que decía el papa Francisco, pero habría que hacerle un poquito más de caso, pues el privilegio ha generado mucha corrupción", subrayó. Zavala Gómez dijo que si bien existe el riesgo de que el sistema se convierta en una simulación, lo trascendental sería que se impusiera el Estado de derecho, con la intención de reducir la desigualdad para el ejercicio de una política pública digna. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

## **EXIGEN AL SENADO DISCUTIR LEY 3 DE 3**

Cerca de 300 mil ciudadanos propusieron al Senado de la República una ley anticorrupción que obligue a todos los funcionarios públicos a presentar sus declaraciones patrimoniales, de impuestos y de intereses. Organizaciones sociales entregaron las firmas para exigir que la denominada Ley 3 de 3 sea discutida y aprobada en la Cámara alta. Eduardo Bohórquez, representante de Transparencia Mexicana, demandó al Senado una discusión técnica y jurídica de la propuesta. Celebró que los ciudadanos hayan pasado del hartazgo al impulso de leyes que permitan poner un freno a la corrupción y la impunidad. "Estamos al final de un largo invierno y en los albores de la primavera mexicana", dijo. Juan Pardinás, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), confió en que el Senado tome en cuenta las ideas plasmadas en la iniciativa ciudadana, al margen del proceso formal que deberá seguir. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, CLAUDIA GUERRERO)

## **LEY ANTICORRUPCIÓN INCLUIRÁ PERISCOPEO**

Pablo Escudero, presidente de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado de la República, informó que sí habrá uso de herramientas como el Periscope y la inclusión plena de la iniciativa 3 de 3 en el paquete de la reforma secundaria en materia de combate a la corrupción. Interrogado sobre la propuesta de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) sobre que todo este proceso de dictaminación se someta a las reglas del Parlamento Abierto, e incluso se usen recursos tecnológicos como el Periscope en reuniones privadas, Escudero dijo: "Estoy de acuerdo. Me parece que es un inicio de un debate y de una discusión pública y abierta. Cualquier modificación que exista en el documento tendrá que haber una paternidad clara de quién lo está proponiendo y por qué. "Me parece que en todas estas reuniones, aunque no estén citadas como reuniones ordinarias, —porque en muchas nos reunimos sólo los presidentes—, aunque puedan ser muy tediosas para muchos, pues yo no tendría ninguna objeción en que fueran públicas, grabadas por Canal del Congreso, Periscope, Twitter o cualquier medio de difusión", respondió. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **ARMAN EN PRD CAMPAÑA DE FRENO A TRUMP**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República anunció que presentará un punto de acuerdo para que legisladores y ciudadanos emprendan una campaña en medios de comunicación y redes sociales con la etiqueta #MXcontraTrump, contra el aspirante presidencial republicano en Estados Unidos, Donald Trump. En conferencia de prensa, Miguel Barbosa, coordinador del PRD, pidió a las otras fuerzas sumarse a la campaña

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

debido a que la acción del gobierno federal “ha sido omisa hacia los pronunciamientos del magnate estadounidense”. Aseguró que el gobierno mexicano no debe escatimar esfuerzos para condenar la campaña de Trump, e intensificar su vigilancia ante cualquier violación de los derechos de mexicanos que radican en aquel país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALBERTO MORALES)

## **SENADO VA POR FLEXIBILIDAD EN CALENDARIO ESCOLAR**

El Senado de la República recibió la iniciativa de Enrique Peña Nieto, presidente de México, para reformar la Ley General de Educación, que tiene como propósito autorizar a las escuelas de educación básica y normal ajustar el calendario escolar que originalmente emita la Secretaría de Educación Pública (SEP). La propuesta establece 185 días mínimos efectivos de clases y un máximo de 200, y en esas jornadas escolares “se deberá cumplir con las horas de clase que establezca la autoridad educativa federal”, como señala la reforma. Anunciada con anterioridad por Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública, esta reforma modifica la Ley General de Educación vigente, que dispone que el calendario escolar incluya 200 días obligatorios de clase. Esta reforma brindará flexibilidad al calendario escolar, con el fin de optimizar el aprovechamiento efectivo del tiempo de la jornada escolar, al tomar en cuenta las condiciones del clima, festividades tradicionales y usos y costumbres locales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

## **AVALA CONGRESO LEY DE CONTROL DE DEUDA EN ESTADOS**

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló con 382 votos a favor y 32 abstenciones de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) la minuta de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, con la que se busca imponer candados a la contratación de deuda de estados y municipios, y fue enviada al Ejecutivo para su publicación. Los diputados se allanaron de los cambios que hicieron el pasado martes los senadores a la iniciativa presentada por Enrique Peña Nieto, presidente de México, la cual considera la creación de un Registro Público Único y un Sistema de Alertas para controlar los endeudamientos de estados y municipios. Con esta norma se creará una Comisión Bicameral, integrada por diputados federales y senadores, que vigilará los endeudamientos, e incluso podrá solicitar explícitamente información a Hacienda de los empréstitos que cada entidad tiene vigentes. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) tendrá a su cargo la fiscalización de la deuda y de las garantías que otorgue el gobierno federal con respecto a empréstitos de los estados y municipios, así como el destino y ejercicio de los recursos que hayan realizado los gobiernos locales. En el documento avalado por los diputados se hicieron varias modificaciones, como sustituir el nombre del Distrito Federal por el de Ciudad de México; también se modificó el artículo 26 de esta ley para que las solicitudes de financiamiento que otorguen las instituciones financieras a través del proceso competitivo señalen las condiciones de disposición y oportunidad de entrega de recursos. También se modificó el artículo 46 para implementar el porcentaje del techo de financiamiento neto autorizado para los entes públicos que cuentan con un endeudamiento, pasando de 10% a 15 por ciento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

## **ACUSA LA PGR A DIPUTADA DE OPERAR PARA “EL CHAPO”**

Lucero Sánchez López, diputada del Partido Acción Nacional (PAN), vinculada al narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, ingresó con documentos falsos al penal de máxima seguridad de El Altiplano, el 4 de septiembre de 2014, “como una de sus operadoras financieras, responsable de negocios del capo en Sinaloa”, según el expediente que entregó la Procuraduría General de la República (PGR) a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, para

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

desaforarla. El documento detalla que la legisladora, quien llegó a la curul por el PAN-PRD-PT y PAS, visitó al “Chapo” en el penal federal con una credencial del INE a nombre de Devany Vianey Villatoro Pérez. “Se tiene conocimiento que ella es una de sus operadoras financieras”, se explica. Durante un cateo a un domicilio en Culiacán, la PGR encontró un auto propiedad de la legisladora con documentos oficiales; se constató que los rasgos físicos que aparecen en la fotografía de la credencial de elector que presentó durante su visita al líder del Cártel de Sinaloa, como Denavy Vianey Villatoro Pérez, coincidían con la licencia de conducir hallada a nombre de Lucero Guadalupe Sánchez López. Identificó que el domicilio donde habitaba la legisladora local, ubicado en la colonia Guadalupe, en Culiacán, y el cual fue asegurado por la PGR, sirvió de escape a Guzmán Loera cuando fue detectado por la Secretaría de Marina. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

## **SEDESOL LLEVARÁ CUENTAS A POBRES**

Los 26 millones de beneficiarios de programas sociales que brinda la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) recibirán, por primera vez en la historia, un Estado de Cuenta Social, similar al que entregan las Afores, con el monto en pesos o en especie del dinero que los gobiernos federal, estatal y municipal destinan a ellos y a sus familias para superar la pobreza. El documento, que todavía no tiene un nombre definitivo, se hará llegar mensualmente a todos los inscritos en los padrones de la dependencia, señaló la subsecretaría Vanesa Rubio. De acuerdo con el documento México incluyente, el objetivo es “empoderar a los ciudadanos y obtener datos que reflejen la realidad nacional”. Además, que puedan calcular sus ingresos totales y no sólo reportar los que reciben por el pago de un trabajo. Esto permitirá también al gobierno federal contabilizarlos ingresos no reportados por transferencias monetarias y en especie. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 22-23, FABIOLA GUARNEROS)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS**

Morena ya tienen en su poder el acta de la sesión privada del TEPJF, celebrada el 5 de marzo pasado, en la que se resolvió bajar el spot en el que López Obrador critica el costo del “lujoso” avión presidencial, y dice que lo va a vender cuando llegue a la presidencia en el 2018. Fue solicitada por Horacio Duarte, representante del partido que encabeza “el Peje”. El Tribunal subraya, en ese documento, que el artículo 41 de la Constitución es claro en cuanto a la forma en que los partidos pueden usar los tiempos en radio y televisión que corresponden al Estado, y que tienen como prerrogativa. Recuerda que en los periodos ordinarios, cuando no hay campañas, la prerrogativa cumple la finalidad de promover exclusivamente al partido político: Declaración de principios; programa de acción, Estatutos y, en general, sus propuestas de políticas públicas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

### **CON PIES Y CABEZA/ MORENA PIDE VIDEO Y VERSIÓN DE SESIÓN**

Luego de la decisión de suspender la difusión de los spots de Andrés Manuel López Obrador, el representante de Morena ante el INE, Horacio Duarte, solicitó al Tribunal Electoral el video y versión estenográfica de la sesión privada en la que los Magistrados tomaron dicha resolución. En respuesta, el órgano jurisdiccional hizo entrega únicamente del acuerdo por el que se aprueba la resolución en sesión privada, así como el acta de sesión. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

## **ASÍ LO DICE LA MONT/ ASAMBLEA CONSTITUYENTE/ FEDERICO LA MONT**

Por disposición del Tribunal Electoral federal se modificaron los lineamientos y convocatoria para la elección de los 60 diputados y la Asamblea Constituyente de la CDMX, que obliga a partidos a postular tanto a jóvenes como indígenas de 21 a 29 años de edad y elimina el requisito de presentar copia simple de la credencial de elector, en respaldo a aspirantes a candidaturas independientes. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, FEDERICO LA MONT)

## **BAJO RESERVA/ DÍA DE VENCIDAS EN EL SENADO**

El jueves fue uno de esos días de pulsadas políticas en el Senado, pues al votar cinco Magistrados para Salas Regionales del TEPJF, las presiones políticas se dieron entre los coordinadores parlamentarios y el presidente de la Mesa Directiva, el panista Roberto Gil Zuarth. Desde temprano llegó el magistrado Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossman, como otros 14 participantes y “tocó base” con sus fuentes de apoyo, que lo felicitaron porque sería ungido. Fue feliz por un momento. Pero Miguel Barbosa, el coordinador del PRD, amenazó con tomar la tribuna y reventar todo. Y en cuestión de un momento, la suerte de don Jorge Emilio cambió. Un adepto en el Pleno, sin embargo, marcó la boleta de votación a favor del sobrino de la poderosísima ministra de la Corte en retiro, Olga Sánchez Cordero. Mientras el magistrado se iba derrotado con un voto de 80 posibles, otros cinco concursantes cargados de estrés pasaron al salón de sesiones a terminar su tormento con la rendición de protesta al cargo anhelado. Rudos estuvieron los senadores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

## **DICEN**

Que por fin las bancadas del PRI, PAN y PRD en el Senado alcanzaron un acuerdo para la elección de los cinco nuevos Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tras las negociaciones, fueron elegidos para la Ciudad de México, María Guadalupe Silva Rojas; para Guadalajara, Gabriela Eugenia del Valle; Claudia Valle Aguilasocho para Monterrey; para Toluca, Alejandro David Avante Juárez, y en Xalapa, Enrique Figueroa Ávila. La votación fue realizada a través de cédulas depositadas en una urna transparente. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 23, REDACCIÓN)

## **FRENTES POLÍTICOS/ DEFAULT**

El nombramiento de Pedro de León Mojarro como candidato a la gubernatura de Zacatecas por el PRD-PAN generó gran división entre los militantes de la entidad, quienes aseguraron que el ex dirigente estatal tiene el “don” de fracturar todo. Ejemplo de ello es que la elección ya está judicializada, pues su nombramiento está en proceso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Quienes respaldan al otro aspirante, Rafael Flores, advinieron que, de no ser el elegido, las pocas posibilidades que De León Mojarro tiene de ganar se equipararían básicamente en perder la elección por default. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, REDACCIÓN)

**VIERNES 18 DE MARZO DE 2016**

## **CONFIDENCIAL/ LA IZQUIERDA Y LA LEY**

La izquierda parece traer un problema inercial con la ley, sobre todo cuando de seleccionar candidatos a gubernaturas se trata. El PRD elige a Pedro de León para Zacatecas cuando todavía está pendiente la resolución del TEPJF sobre impugnaciones a ese proceso y, el PT, nombra a Benjamín Robles para Oaxaca a sabiendas de que es inelegible, pues participó en un proceso de selección en otro partido. Luego algunos se hacen las víctimas. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46, REDACCIÓN)

## **DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN/ MIGUEL BARBOSA/ JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR**

El PRD anunció tempestad en la sesión de la Cámara de Senadores de ayer jueves. Decían que iban a tomar la tribuna en rechazo a la elección de tres Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral. Pero una vez más el tejido fino del coordinador priísta Emilio Gamboa se impuso y al final no pasó nada. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR)

## **LOS DERECHOS DE LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA/ JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN**

De entrada, es preciso hacer una puntualización: en mi pasada entrega del viernes 11 de marzo me referí al procedimiento especial sancionador iniciado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE contra cuatro periodistas en ocasión de la visita del Papa Francisco. En mi artículo titulado “¿Exceso de libertad o abuso de autoridad?” señalé que “el procedimiento sigue”. Lo cierto es que el jueves 10 de marzo, o sea, un día antes, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal emitió una resolución histórica en favor de esos cuatro periodistas que, por su importancia, me permito citar aquí: “Esta Sala Especializada determina a partir del Estudio del procedimiento especial sancionador, iniciado en forma oficiosa, por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que las conductas desplegadas por Joaquín López-Dóriga Velandia, Jorge Alfonso Zarza Pineda, Carolina Rocha Menocal, Javier Alatorre Soria, Televimex, S.A. de C.V. y Televisión Azteca, S.A. de C.V., se ubican dentro de los márgenes constitucionales y legales permitidos”. Así lo informó, el 11 de marzo, el portal Crónica.com.mx bajo el título Exonera el TEPJF a López Dóriga y Alatorre por críticas a spots del INE: “Los magistrados consideraron ayer que las expresiones constituyeron un ejercicio dirigido a informar, cuestionar y criticar la transmisión de los spots, los cuales se difundieron de acuerdo a las reglas establecidas en el modelo de comunicación política, sin alterar o distorsionar los promocionales pautados por el Estado”. Luego entonces, el procedimiento quedó resuelto. Y, además, se trata, efectivamente, de una resolución histórica en favor de la libertad de expresión base fundamental de la democracia. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN)